



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ
GERENCIA MUNICIPAL
"Gobierno unido, trabajando por el cambio"

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL
N° 101-2016-GM/MDPB.

Puerto Bermúdez, 16 de junio de 2016.

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ, PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGIÓN PASCO.

VISTO:

El Documento de fecha 15 de abril de 2016, del consultor e Informe N° 060-2016-DRH-GAFR-GM-A/MDPB de la Jefatura de Recursos Humanos, Informe N° 507-2016-GAL/MDPB, de la Gerencia de Asesoría Legal, Carta N° 062-2016-GM/MDPB, de la Gerencia Municipal y Documento con Registro N° 2569-2016-GM/MDPB, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680 que modifica el IV de la Constitución Política del Perú, Artículo Único modificado por Ley N° 28607, dispone que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; la autonomía que la constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción de ordenamiento jurídico;

Que, el 16 de julio de 2016, se suscribió el Contrato de Locación de Servicio N° 022-2016-MDPB, entre la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez y el Abog. Bruno Edgard BAUTISTA NAVARRO, para la elaboración de la Directiva: "PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ", por el plazo y monto contractual de 15 días calendario, después de haberse suscrito el Contrato y S/ 5,000.00 (Cinco mil con 00/100 nuevos soles) respectivamente.

Que, mediante Documento Administrativo, de fecha 02 de abril de 2016, el Consultor presentó un Reglamento de Procesos Administrativos Disciplinarios, el mismo que contó con opinión favorable por parte del Departamento de Recursos Humanos, tal y como indica el Informe N° 060-2016-DRH-GAFR-GM-A/MDPB. Consecuentemente la Gerencia de Asesoría Legal, previa revisión opinó que la aprobación del presente documento de Gestión se formalizará a través de una Directiva y consecuentemente sea aprobado mediante acto resolutorio; por lo que la documentación fue devuelta al Consultor a través de la Carta N° 062-2016-GM/MDPB, a fin de que cumpla con presentar el servicio de acuerdo al objeto del contrato, que menciona: Elaboración de la Directiva de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez.

Que, el Consultor, mediante Documento Administrativo con Registro N° 2569-2016-GM/MDPB, de fecha 15 de junio de 2016, presentó la DIRECTIVA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS DE PUERTO BERMÚDEZ, a fin de ser aprobado.

Por lo que, en mérito a las atribuciones delegadas al suscrito mediante la Resolución de Alcaldía N° 028-2016-A/MDPB, de fecha 07 de enero de 2016; artículo primero, numeral 07,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la "DIRECTIVA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ"; que establece normas básicas y procedimientos que regula el Proceso Administrativo Disciplinario en la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez.

Artículo Segundo.- DISPONER, que el Departamento de Recursos Humanos, asuma la difusión, capacitación, implementación y ejecución de la Directiva aprobado en el Artículo Primero, a todo el personal de la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez.

Artículo Tercero.- La Directiva señalada en el Artículo Primero que forma parte integrante e inseparable del presente documento, estará vigente a partir de la fecha de su publicación, y será de estricto cumplimiento por parte de todo el personal de la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez; quedando derogada todas las normas que se opongan a lo establecido en la presente.

POR TANTO:

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



ART/GM:

Destacado:
 ARCHIVO - DRH - GAL - GAFR - GPPH - IMAGEN INSTITUCIONAL